

**ACTA N° 4536:** A los nueve días del mes de marzo de 2022, se reúnen a distancia -de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el artículo 61 de la ley 26.831 y las disposiciones estatutarias vigentes- los Directores de Banco de Valores S.A. (la “Sociedad”): Juan Ignacio Nápoli –presidente-, Norberto Dante Alejandro Mathys –vicepresidente- Sebastián Salaber, Víctor Alejandro Marina, Carlos Eduardo Aszpí, Marcelo Rodolfo Gómez Prieto, Andrea Patricia Fescina y Mariela Riusech. También se encuentran participando los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Dr. Carlos Javier Piazza – presidente-, Alberto Federico Citati y Juan Pablo Gusmano. Habiendo quorum para sesionar se inicia la reunión siendo las 11:05 horas a fin de tratar el siguiente tema: -----

**APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS DE GRUPO FINANCIERO VALORES S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, MEMORIA E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA:** -----

Toma la palabra el Señor Presidente y manifiesta que, como es de conocimiento de los Señores Directores, como consecuencia de la fusión operada a partir del 3 de enero de 2022, corresponde también poner a consideración del Directorio del Banco de Valores S.A., los Estados Financieros Consolidados y Separados de Grupo Financiero Valores S.A, sus Notas y Anexos y la Reseña Informativa emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con el Informe del Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio Económico del Grupo Financiero Valores S.A., iniciado el 1 de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021, cuyo texto fuera distribuido previamente entre los Señores Directores.-----

Los mencionados Estados Financieros Consolidados arrojan un Activo de \$156.715.420.- (miles de pesos), un Pasivo de \$146.439.050.- (miles de pesos), un Patrimonio Neto de \$10.276.370.- (miles de pesos) y un Resultado Integral Total de \$682.042- (miles de pesos). -----

Asimismo, el Señor Presidente pone a consideración del Directorio la Memoria, que incluye como anexo el reporte del Código de Gobierno Societario confeccionado conforme la RG 797 de CNV, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio del Grupo Financiero Valores S.A. finalizado el 31 de diciembre de 2021, cuyos textos fueron distribuidos entre los Señores Directores con suficiente antelación.-----

En virtud de lo expuesto, el Señor Presidente mociona aprobar toda la documentación señalada precedentemente. Por el voto unánime de los Directores presentes, se aprueba toda la documentación señalada. -----

A continuación, se hace transcripción íntegra de la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Grupo Financiero Valores S.A.: -----

**GRUPO FINANCIERO VALORES S.A.**

**MEMORIA 2021**

**Ejercicio N° 94**

***Iniciado 01/01/2021 - Finalizado 31/12/2021***

**CONTENIDO**

MENSAJE A LOS ACCIONISTAS .....	<b><i>¡Error! Marcador no definido.</i></b>
AUTORIDADES DEL DIRECTORIO Y EJECUTIVOS ANTES DE LA FUSIÓN.....	2
MEMORIA.....	5
EL DIRECTORIO Y SU GESTIÓN .....	11
BANCO DE VALORES S.A.....	16
DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.....	19
INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO .....	20
CNV NT 2013 – Título IV Capítulo I Sección I Art. 1 - Anexo IV	

Señores accionistas:

Luego de casi 100 años en actividad, el cierre del ejercicio n° 94, marca el final de Grupo Financiero Valores S.A como emisora para dar lugar a Banco de Valores S.A como sociedad absorbente producto de la fusión que logró finalmente materializarse durante el ejercicio que se trata.

Como es de público conocimiento, este año, al igual que los dos anteriores, continuó siendo atravesado por la pandemia del Covid-19. Aunque es cierto que ambas sociedades ya habían tomado todas las medidas necesarias para funcionar acorde, no fueron ajenas a las consecuencias socioeconómicas de este fenómeno mundial. La inestabilidad económica producto no solo de la pandemia sino de diversos factores internos y externos, impactó dura y directamente en la población, dejando una inflación anual del 50,9%, con todo lo que ello implica.

A pesar de las dificultades enunciadas, fue en ese contexto, que Grupo Financiero Valores S.A y Banco de Valores S.A supieron trabajar en conjunto para hacer realidad el proyecto de reorganización societaria que fue pensado durante el año 2018 y comenzó a materializarse a principios del año 2019.

Luego de incontables horas de trabajo por parte del Directorio, el órgano de fiscalización, las gerencias y el personal de ambas sociedades, donde se elaboró y presentó un gran volumen de información y documentación a los distintos organismos de control que participaron del trámite de fusión, finalmente podemos decir que el proyecto ha concluido con éxito. El 3 de enero de 2022 se delimitó como la fecha efectiva de fusión, Banco de Valores S.A absorbió a su controlante Grupo Financiero Valores S.A y esta última se disolvió sin liquidación.

En esta línea, se agradece a todos ellos que contribuyeron a que la fusión se materialice, reconociendo particularmente el esfuerzo por parte de todos los que colaboraron en el impulso del proyecto, siendo que a pesar de la pandemia y los distintos obstáculos que fueron presentándose en el camino, prevalecieron los valores del trabajo, la disciplina y el compañerismo, pilares indiscutibles de ambas sociedades.

Habiendo culminado este proyecto con éxito, Banco de Valores S.A continuará trabajando hacia nuevos objetivos, con la misma dedicación y excelencia que lo caracteriza.

Sin más, los saluda muy atentamente,

#### AUTORIDADES DEL DIRECTORIO Y EJECUTIVOS ANTES DE LA FECHA EFECTIVA DE FUSIÓN 3/01/2022

##### DIRECTORIO

Presidente	Alberto Longo Elía
Vicepresidente	José María Nápoli
Director Titular	Juan Pablo De Bary
Directores Suplentes	Fernando Giannoni Leopoldo Carlos Olivari Sivori Julio Augusto Macchi

##### COMISIÓN FISCALIZADORA

Presidente	Carlos Javier Piazza
Síndicos Titulares	Claudia Marisa Papu María Cecilia Davoli
Síndicos Suplentes	Juan Pablo Gusmano Roberto Carlos Adradas Diego Ferrera

##### EJECUTIVO

Gerente General	Santiago Urdapilleta
-----------------	----------------------

## MEMORIA

Sres. Accionistas:

Ha finalizado el ejercicio N°94. A continuación se presenta una síntesis del escenario local e internacional y de los sucesos que ejercieron mayor influencia sobre la evolución del mercado doméstico durante el periodo económico en cuestión.

### La economía mundial

El tema que dominó el año 2021 fue sin dudas el Covid-19 tanto en sus efectos como en la evolución de las vacunas para combatirlo.

A raíz de la pandemia, durante el año 2020 se fueron reduciendo las actividades tanto en servicios como en manufacturas. En 2021 se produjo una recuperación generalizada del PBI. De acuerdo con las estimaciones del FMI, el PBI mundial cayó un 3,1 % en 2020 en comparación al año precedente. Para el año 2021, el FMI estima que el PBI mundial habría aumentado 5,9 %; es decir que hacia fines de 2021 el mundo se encontraba en un nivel de producción similar al de 2019. Estas variaciones no fueron uniformes. Las economías avanzadas habrían crecido un 5,0% en tanto que las de mercados emergentes y en desarrollo lo habrían hecho en un 6,5 %. Cabe señalar que en este grupo se destacan China con un 8,1 % e India con un 9,0 %.

Crecimiento PBI	
var %	
2020/2019	-3,1
2021/2020	5,9
Ec. Avanz.	5,0
Ec. Emerg.	6,5
<i>China</i>	8,1
<i>India</i>	9,0

Fuente:WEO-FMI

La disponibilidad de vacunas destinadas a combatir el Covid-19 permitió que muchos países fueran progresivamente regularizando su producción. De esta manera se atenuó el efecto negativo del Covid-19 sobre la producción. Si bien a lo largo del año, nuevas variantes de la enfermedad mantuvieron la presión sobre las cadenas de producción y su impacto negativo sobre la producción, no tuvieron un efecto tan negativo como en 2020.

En el plano económico, la inflación resurgió a nivel mundial. Luego de los picos registrados a fines de los '70, a lo largo de 2021 la tasa de inflación fue aumentando en todo el mundo. Durante el período posterior a la crisis financiera de 2008, la inflación en los principales países no alcanzó el nivel del 2 % que muchas autoridades económicas se habían autoimpuesto como objetivo. Distintas interpretaciones definían a la creciente inflación como transitoria en tanto que otras la consideraban producto de las políticas fiscal y monetaria expansivas. El diferente diagnóstico se fue saldando hacia la necesidad de endurecer al menos la política monetaria. Esta visión no fue unánimemente compartida por los principales países. Los EEUU fueron virando su visión hacia un endurecimiento de la política monetaria y un mudo ajuste fiscal. Japón por su parte, no cambió su política expansiva y la zona del euro se resistía a endurecer su política monetaria.

Distintos hechos fueron jalonando el mundo tal que, de un mundo comercialmente integrado se fue pasando a un mundo fragmentado tanto en el plano económico como político.

El gobierno de EEUU hizo notar a China que las trabas comerciales impuestas por la anterior administración republicana se mantenían y aumentaban en ciertos temas. China, por su parte, buscó desarrollar la “prosperidad compartida” como impulsora de objetivos más allá de sus fronteras. Además, la búsqueda de un tercer mandato por su presidente, Xi Jinping, llevó a China a buscar un cierto balance que implicó intervenciones en ciertas actividades. Japón ante el cambio de actitud china, buscó la

protección de EEUU alineándose con este país. Europa, si bien aliado de EEUU, trató de mantener cierto grado de independencia respecto a EEUU. Rusia por su parte, intentó reconstruir su influencia sobre las exrepúblicas que formaban la URSS. El aumento del precio de la energía dio aire a esta política de alto impacto en la Europa Occidental que es una gran consumidora de la energía que exporta Rusia.

En este marco mundial se observaron distintos comportamientos económicos. En los EEUU en enero se inauguró un gobierno demócrata que buscó expandir la demanda con importantes proyectos de gasto, que tuvieron suerte variada en el Congreso. Las cuentas del Tesoro, por su parte, mostraban que los recursos aumentaban más rápido que los gastos reduciendo el déficit fiscal. Sobre el final de año, la Reserva Federal dejaba atrás una visión limitada para indicar un endurecimiento de la política monetaria hacia el futuro. Este endurecimiento consistía en una reducción paulatina del programa de compras mensuales de bonos del Tesoro y títulos de deuda privados garantizados por hipotecas y en un aumento de tasas de interés posterior. Si bien los participantes de los mercados tardaron en asimilar el cambio de política económica, hacia fines de año se veía con mayor claridad que la tasa de interés libre de riesgo tendía al alza y que el gobierno disminuía el uso de ahorros.

En Japón, las autoridades mantuvieron el carácter expansivo de su política ya que la inflación continuaba debajo del objetivo del 2 % anual. La zona euro mantenía la idea de que no hacía falta endurecer la política, pero la tasa de inflación ya había alcanzado el 5 % anual.

China intentó corregir algunos desbalances en ciertos sectores sin afectar los agregados. Sin embargo, la quita del apoyo estatal aumentó considerablemente el riesgo percibido en esos sectores. Es importante señalar que siendo China un gran generador de ahorros (44 % del PBI) y que la construcción representa aproximadamente el 30 % del PBI, tal corrección tendría impacto sobre el mercado de ahorros.

Respecto a Rusia, la información parcial con que se cuenta indica que los mayores ingresos producto del aumento en el costo de la energía, fueron utilizados por el gobierno sin impactar mayormente los mercados de ahorro. En materia monetaria, las tasas de política fueron aumentadas para mantener bajo control a la inflación.

La creciente incertidumbre política en el resto del mundo se convirtió así en la principal variable sobre la cual las autoridades argentinas tuvieron que diseñar su estrategia externa para el nuevo año.

### **La economía argentina**

Las elecciones de medio término, que se celebraron a fines de noviembre, dominaron el diseño de la política económica local. Así se enfatizó la recuperación del consumo y el empleo postergando correcciones que se presentaban como necesarias.

Hacia el tercer trimestre, último dato conocido, el PBI I-III trim había aumentado 10.8% respecto a igual período en el año 2020. Aunque el EMAE es sólo un proxy del PBI, extiende la información hasta noviembre. Así, para el período enero-noviembre, el EMAE de 2021 resultó 10.3 % superior al valor alcanzado para igual período en 2020. El valor estimado para todo 2021 indica que el nivel alcanzado por el PBI hacia fin de año era similar al de 2019. Es decir que en 2021 se recuperó el nivel de producción de prepandemia.

<b>PBI y EMAE</b>	
var %	
PBI I - III trim 2021/20	10,8
EMAE Ene - Nov 2021/20	10,3
Fuente: INDEC	

En esta recuperación participaron todos los rubros de la demanda agregada. Sin embargo, se destaca la recuperación de la inversión que subió el 42 % en los primeros 9 meses, seguida por el consumo privado (8.4%), el consumo público (7.1%) y las exportaciones (5.7%).

El aumento del PBI superior al aumento del consumo permitió la recuperación de los ahorros brutos internos del país al histórico nivel de aproximadamente 20 % del PBI.

Como en 2020 fue limitada la caída en el empleo, en 2021 también fue limitada la recuperación del empleo. De acuerdo con la información del Ministerio de Trabajo, en 2021 el empleo aumentó un 1,2 %. Hacia noviembre los asalariados registrados en el sector privado habían recuperado el 90% de los trabajos perdidos respecto al nivel prepandemia.

Los salarios en el año aumentaron 53,4 %, un poco más que la inflación. Se destaca el incremento del salario gubernamental que aumentó un 58,6 % anual seguido por el salario privado registrado que aumentó un 55,3 % anual. El salario no registrado, en cambio, aumentó un 40,6 % anual en el período.

La distribución del ingreso al tercer trimestre se mantuvo en niveles similares a los alcanzados un año antes. Así, el coeficiente de Gini, que en el tercer trimestre de 2020 era del 0,443, en igual período de 2021 fue del 0,441.

De acuerdo con la experiencia pasada en el país, el aumento de la tasa de inflación presagia el deterioro de la participación del trabajo en el ingreso. Ya hacia el 3er trimestre de 2021, el INDEC calculaba que la remuneración al trabajo asalariado bajó del 46,5% del PBI (en el 3er trimestre de 2020) a 42,7% en igual período de 2021.

El desempleo, al tercer trimestre descendió al 8,2 %, habiendo sido del 11,7% un año atrás. Cabe destacar que este descenso en la tasa de desempleo se dio con un aumento en la tasa de actividad.

El comercio exterior se vio favorecido por una importante mejora en los términos del intercambio. Por la mejora en los términos del intercambio el país recibió U\$S 6.000 millones más que en 2020. Además de la favorable evolución de precios, también aumentaron las cantidades. En cantidades, las exportaciones aumentaron un 12,9% en tanto que las importaciones lo hicieron en 30,1 %. El saldo comercial resultó positivo en U\$D 14.750 millones.

Las reservas del BCRA cayeron en U\$D 253 millones a pesar de que el gobierno recibió U\$D 4.326 millones en DEGs del FMI. El saldo comercial permitió que la cuenta corriente arrojara un saldo positivo de U\$D 5.567 millones con lo que se pudo afrontar el saldo negativo de la cuenta financiera. Un capítulo aparte son los DEGs que recibió el gobierno. Estos DEGs permitieron que el fuerte desbalance de la cuenta financiera no se reflejara en una pérdida significativa de reservas.

Adicionalmente, estos resultados se lograron también por la aplicación de controles a las operaciones en moneda extranjera con el exterior.

En un marco de incertidumbre y de controles, la tasa de devaluación de la cotización oficial fue menor que la tasa de inflación. Por tal motivo, la brecha con otras cotizaciones creció en el año.

Balance Cambiario 2021		
en millones de U\$D		
Cta Cte		5567
<i>Bienes</i>	15282	
<i>Servicios</i>	-4455	
<i>Ing 1rio</i>	-4311	
<i>Ing 2rio</i>	13	
<i>Otros</i>	936	
Cta Capital		96
Cta Financiera		-5769
<i>Gob. Gral. y BCRA</i>	-1603	
Var. Reservas BCRA *		-253
* incluye los DEGs por U\$D 4326 mill		
Fuente:BCRA		

El sector público tuvo un importante desbalance en base caja. A nivel primario, se estima que el déficit alcanzó 3,0 % del PBI (sin tomar en cuenta el reparto extraordinario de DEGs). Sumando a esta cifra los intereses a cargo del Tesoro (estimados el 1,5 % del PBI) y del BCRA la estimación sube a unos 7 puntos del PBI. Con la menguada oferta de fondos del exterior, la principal fuente de financiamiento resultó doméstica tanto en bonos como en emisión monetaria pura. También fue importante el uso de reservas

que disminuyeron la necesidad de financiamiento doméstico (recuérdese que los DEGs recibidos del FMI son un ingreso extraordinario). Cabe recordar que la renegociación de la deuda llevada adelante en 2020, disminuyó mucho los pagos de capital e intereses en el año.

La deuda del Banco Central se elevó un 54,2 % en el año, aumentando la deuda no remunerada un 40% y la deuda remunerada un 66,9 %. La inflación resultante fue de un 50,9 % anual.

Cabe destacar que durante el período, la demanda por deuda del BCRA fue relativamente estable. Esto ocurrió a pesar de que las REM aumentaban más la previsión inflacionaria que la de tasas de interés pagadas por la deuda remunerada del BCRA.

La tasa de inflación del 50,9 % superó ampliamente la hipótesis del 29% contenida en el presupuesto aprobado por el Congreso. También resulta de interés que ese 50,9% se conforma de una inflación del 50,1 % en los precios de productos estacionales, 54,9 % en el llamado núcleo y 37,7 % en los precios de productos regulados. De manera que el año cierra con una importante distorsión de precios relativos.

El Tesoro también emitió deuda doméstica con varios tipos de remuneración: inflación, dólar oficial y tasa de interés. En algunos casos se permitió el uso de estos bonos para la constitución de encajes. En mayor medida los tomadores de la deuda eran quienes recibiendo pesos y sin acceso al mercado cambiario volcaron sus excedentes a este tipo de títulos.

Comparando los saldos promedio de diciembre, los bancos aumentaron los depósitos recibidos en pesos 58,4 %, similar al aumento de los depósitos transaccionales del sector privado que aumentaron 58,8 % en el año. Sin embargo, los préstamos en pesos al sector privado no financiero aumentaron un 47,9 %, lo que muestra que los bancos aumentaron su asistencia al sector público reduciendo el ahorro que canalizaron al sector privado.

A pesar de cambios menores, las principales aplicaciones de crédito no cambiaron mucho. El financiamiento de las tarjetas de crédito fue el 29,9 % del total (31,3 % en diciembre de 2020) y 25,3 % del total los préstamos documentarios (23,8 % en diciembre de 2020).

En el segmento de moneda extranjera, los depósitos bancarios aumentaron 2,6 % en tanto que los préstamos disminuyeron 21,8%. Como resultado, los fondos no prestados fueron depositados en el Banco Central.

Crédito intermediado por los Bancos		
en MM	dic-21	dic-20
Depósitos en \$	9607	6067
dep transaccionales	3306	2138
Préstamos en \$	4057	2753
tarjetas de crédito	1198	847
documentos	1010	644
Depósitos en U\$D	18,2	17,8
Préstamos en U\$D	4,3	5,5

Además del sector bancario, el mercado de capitales canalizó una importante parte del ahorro del público. Durante el año 2021, el financiamiento adicional intermediado por el mercado de capitales no bancario fue de 423 \$ MM, cifra que representó un aumento nominal de 68,3 % respecto al de 2020. Medido en dólares de EEUU, según la Comunicación "A" 3500 del BCRA, el monto aumentó 26 % siendo U\$D 11.064 millones. Sobre la evolución de este tipo de financiamiento, nos extenderemos más en detalle al desarrollar el título Mercado de Capitales.

En el mes de noviembre se celebraron las elecciones de medio término donde el oficialismo perdió la mayoría en el Congreso. En tales circunstancias, el Presidente prometió un programa económico plurianual que sería luego usado para la renegociación de la deuda con el FMI. La ausencia de tal instrumento y las dudas acerca de la negociación afectaron a los mercados financieros sobre el final del año.

En este contexto, los canalizadores del ahorro público tuvieron que adaptar sus instrumentos a las restricciones e incertidumbre imperantes.”

## EL DIRECTORIO Y SU GESTIÓN

A pesar del contexto internacional y local presentado en el apartado anterior, el foco del ejercicio que se trata estuvo puesto exclusivamente en la reorganización societaria con Banco de Valores S.A. El Directorio del Grupo concentró sus esfuerzos en llevar a cabo la fusión por absorción con Banco de Valores S.A (siendo ésta última la sociedad absorbente).

Luego de casi 100 años en actividad, Grupo Financiero Valores S.A (Ex Mercado de Valores de Buenos Aires S.A) concluye su participación en el mercado de capitales argentino dando lugar a que Banco de Valores S.A se luzca como nueva sociedad cotizante en el ámbito financiero local.

### **Fusión por absorción con BANCO DE VALORES S.A (sociedad absorbente)**

A partir del año 2018 el directorio de Grupo Financiero Valores S.A comenzó a vislumbrar un proyecto de reorganización societaria que tenía como fin reducir costos y acortar la distancia entre los inversores y Banco de Valores S.A, su principal activo.

En esa línea, la Asamblea Extraordinaria del 24 de abril del 2019 resolvió aprobar un camino hacia una fusión con Banco de Valores S.A sujeta a un dictamen favorable de la AFIP donde constara que dicha reorganización estuviera exenta del pago al impuesto a las ganancias y a la aprobación de tal reorganización por parte del Banco Central de la República Argentina.

Así las cosas, con fecha 31 de enero del 2020, la AFIP se expidió favorablemente respecto a la consulta vinculante realizada, quedando entonces pendiente de cumplimiento la segunda condición asamblearia que fue la obtención de la correspondiente autorización por parte del B.C.R.A. Dicha Institución se expidió mediante nota de fecha 21 de septiembre de 2020 por la cual se pronunció ajena a la cuestión, manifestando que la fusión entre GFV y Banco de Valores no se encontraba alcanzada por las normas de esa Institución siendo que la reorganización no comprendía a dos entidades financieras.

Habiéndose cumplido entonces las condiciones requeridas por los accionistas de ambas sociedades para continuar hacia un proceso de fusión, GFV y Banco de Valores S.A, avanzaron para implementar dicha visión a pesar de las dificultades impuestas por el contexto mundial de público conocimiento.

Con fecha 30 de marzo de 2021, el directorio de Grupo Financiero Valores S.A aprobó la fusión por absorción de Grupo Financiero Valores S.A con Banco de Valores S.A, siendo la primera la sociedad absorbida y la segunda, la absorbente. En dicha reunión también se trataron y aprobaron el compromiso previo de fusión que fijó las condiciones a las que se sujetaría la reorganización societaria en cuestión y además el prospecto de fusión correspondiente a ser presentado ante el organismo de control, la Comisión Nacional de Valores.

También se fijó la relación de canje donde la prioridad fue mantener la cotización de las acciones de GFV a la hora de canjearlas por las del Banco. De esta manera no se alteraría el valor de referencia de las series históricas de sus cotizaciones. En este sentido, se buscó establecer una relación de canje de 1 acción de GFV por cada acción de Banco de Valores. Ésta última entonces debió aumentar su capital lo cual fue materializado en las asambleas extraordinarias del 26/1/2020 con la capitalización de la cuenta ajuste de capital por la suma de \$ 738.829.503 y del 10/6/2021 (reanudación de la sesión del 18/5/2021) que aprobó una ampliación de \$44.705.250 elevando su capital a \$ 858.534.753.

Cabe aclarar que, conforme los documentos puestos a consideración de los accionistas, la implementación de la fusión se encontraba sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones en o con anterioridad al 31 de diciembre de 2021, a saber: (i) publicación por parte de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) del prospecto de fusión en forma previa a la celebración de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de Banco de Valores y GFV que consideren la fusión, (ii) obtención por parte de Banco de Valores de la autorización de la CNV para ingresar al régimen de oferta pública y que sus acciones listen y se negocien en mercados bursátiles autorizados por la CNV, y (iii) aprobación del Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) al trámite relativo a variaciones de la composición accionaria de Banco de

Valores, de corresponder como resultado de fusión. Se estableció a su vez que la fusión tendría vigencia a partir del primer día del mes inmediatamente siguiente a lo último en ocurrir entre (i) el momento en que se encuentran cumplidas la totalidad de las Condiciones, o (ii) la fecha en la que se suscriba el Acuerdo Definitivo de Fusión, fecha de la reorganización en los términos de las disposiciones antes citadas y a partir de la cual BVSA continuará con las operaciones de la Sociedad, generando los correspondientes efectos operativos, contables e impositivos como reorganización libre de impuestos (la “Fecha Efectiva de Reorganización”).

Por supuesto todo ello estaba sujeto a la aprobación de las asambleas de cada una de las sociedades intervenientes con lo cual, por parte de Grupo Financiero Valores S.A, con fecha 10 de junio de 2021, sesionó la Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para discutir los temas ya enunciados. También se trató el otorgamiento de las autorizaciones necesarias para suscribir el acuerdo definitivo de fusión, la disolución anticipada del Grupo y su retiro del régimen de la oferta pública. Siendo que los accionistas ya habían manifestado en oportunidades anteriores su conformidad con este proyecto de reorganización, todo ello fue aprobado por unanimidad de votos presentes. En el mismo sentido se aprobaron los documentos enunciados por parte de los accionistas del Banco.

En esa línea, se procedió entonces a suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión con Banco de Valores S.A el 3 de agosto de 2021. Posteriormente se presentó la documentación pertinente ante la CNV, que con fecha 11 de noviembre del mismo año resolvió: i) aprobar la fusión por absorción de BVSA, en su carácter de sociedad absorbente, con GFV, en su carácter de sociedad absorbida; ii) aprobar la disolución sin liquidación de GFV, en su calidad de sociedad absorbida; y iii) autorizar a Banco de Valores S.A a realizar la oferta pública de las acciones que resulten del aumento de capital producto de la fusión por absorción, a los fines de que sean entregadas en canje a los accionistas de las sociedades absorbente y absorbida.

El 24 del mismo mes y año, se inscribió en IGJ la fusión y la disolución sin liquidación de Grupo Financiero Valores S.A y por último con fecha 9 y 28 de diciembre de 2021, GFV tomó conocimiento de que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires conjuntamente con Bolsas y Mercados Argentinos S.A. habían autorizado el listado de 858.534.753 acciones de Banco de Valores S.A, con lo cual se dieron por cumplidas la totalidad de las condiciones previstas en el acuerdo definitivo de fusión y consecuentemente se fijó el 3 de enero de 2022 como la fecha efectiva de reorganización.

A partir de dicha fecha, BVSA como sociedad incorporante absorbió la totalidad de los activos, pasivos y el patrimonio neto incluidos los empleados, derechos, obligaciones y contingencias de la Sociedad (neto de las eliminaciones derivadas del proceso de consolidación por la fusión).

Por último, con fecha 10 de enero de 2022 se realizó el canje de las acciones de Grupo Financiero Valores S.A por las de Banco de Valores S.A.

#### *Gestión económica*

El presente ejercicio económico comprende el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021. Siendo las cifras más relevantes las que se detallan a continuación:

- Los ingresos totales de GFV generados en el ejercicio económico por todo concepto, ascendieron a:

En miles de pesos

Rentas Financieras	\$ 219.503
Deducidos	
Los egresos	\$ -193.879
Operativos	\$ -135.978
Result.Posicion	
Monetaria Neta	\$ -69.022
Imp. Ganancias	\$ <u>11.121</u>

Subtotal	\$ 25.624
Permanentes en subsidiarias	<u>\$ 667.572</u>
Resultado Neto del Ejercicio Ganancia	<u>\$ 693.196.-</u>

- El Patrimonio Neto asciende a la fecha de cierre a \$10.274.910, con Reservas Legales y Estatutarias por valor de \$ 1.812.545, Otros Resultados Integrales Acumulados \$-11.166 y Resultado del Ejercicio \$ 693.196
- El directorio en su política de inversión, ha mantenido el aprovechamiento de la reestructuración de la Deuda Pública y el equilibrio entre activos en dólares y pesos.

#### VALO

Los múltiples factores internos y externos que no incluyen solo las cuestiones relacionadas a la pandemia, sino también cuestiones relativas a la política exterior, como por ejemplo la vacilante relación del Gobierno Nacional con el Fondo Monetario Internacional, sumado por otro lado, a la inflación acumulada local y en particular, las constantes restricciones impuestas a las operaciones bursátiles dentro del mercado de capitales argentino, impactaron por supuesto en la negociación de VALO.

Teniendo en cuenta todo aquello, durante el 2021 VALO logró cierta estabilidad con relación al precio de cotización, conforme el resumen que se presenta a continuación:

El primer trimestre, la acción cerró en \$23,95\* (veintitrés pesos con noventa y cinco centavos) y en el segundo trimestre alcanzó \$25,70\* (veinticinco pesos con setenta centavos). Sin embargo, al tercer trimestre cerrado el 30 de septiembre, VALO evidenció una leve disminución en el precio de cotización quedando en \$23,70\* (veintitrés pesos con setenta centavos).

Por último, al cierre del ejercicio, la acción terminó el año con un valor de \$26,50 (veintiséis pesos con cincuenta centavos). Cabe aclarar que en ese entonces cotizaba bajo el ticker GFVA a efectos de permitir que las acciones del Banco de Valores comenzaran a cotizar utilizando el ticker VALO.

Grupo Financiero Valores S.A y el Banco de Valores S.A al 31 de diciembre de 2021 contaban con 23.822.297 acciones VALO en cartera.

*\*Datos obtenidos de la plataforma digital de Bolsas y Mercados Argentinos S.A (BYMA)*

#### Dividendos

Sobre este punto, se recuerda a los accionistas que en virtud del Covid-19, el Banco Central de la República Argentina suspendió la distribución de dividendos de las entidades financieras hasta el 31 de diciembre de 2021 conforme la Comunicación “A” 7312 del 24 de junio de 2021.

En ese sentido, y tal y como fuera explicado en las asambleas de GFV celebradas el 14 de mayo de 2020 y el 29 de abril de 2021, hasta tanto el Banco de Valores S.A no efectivizara el pago de los dividendos resueltos en las asambleas del 18 de marzo de 2020 y del 15 de abril de 2021, GFV no podría hacer efectiva la distribución de dividendos aprobada por esta Sociedad.

Cabe aclarar que en ambas asambleas de Grupo Financiero Valores S.A se resolvió aprobar la propuesta de distribución de utilidades realizada por el Directorio y se delegó en el mismo la oportunidad, modo y monto para hacer efectiva la distribución de los dividendos.

Particularmente, en la Asamblea General Ordinaria que tomó lugar el 29 de abril de 2021, se volvió a aclarar que la distribución de dividendos se haría efectiva una vez que se contara con autorización por parte del Banco Central de la República Argentina, lo cual fue aprobado por los accionistas por unanimidad de votos presentes.

Fue en esa asamblea que se resolvió eventualmente fijar un procedimiento para determinar, en una nueva Asamblea (a ser convocada una vez que cese la suspensión de autorizaciones para el reparto de dividendos dispuesta por el BCRA), un dividendo complementario en efectivo, destinado a preservar el valor de los dividendos pendientes de pago, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2019 y al ejercicio cerrado el 31/12/2020.

En este sentido, se resolvió que en aquella Asamblea Extraordinaria posterior, se proceda a la desafectación parcial de reservas facultativas disponibles por hasta el monto que surja del siguiente procedimiento: *“el monto del dividendo de cada ejercicio (2019 y 2020) deberá ser multiplicado por el coeficiente que se desprenda de dividir el último Índice de Precios al Consumidor (“IPC”) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) que se encuentre informado a la fecha en que se celebre la Nueva Asamblea (una vez que el Banco Central de la República Argentina decida levantar la suspensión para el pago de dividendos), por el IPC correspondiente al mes en que se realizó cada una de las asambleas que aprobó los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados en 2019 y 2020. La diferencia entre el monto que resulte de dicho cálculo y el dividendo original determinaría el importe del dividendo complementario.”*

En virtud del proceso de fusión, Banco de Valores S.A, a partir del 3 de enero de 2022, absorbió la totalidad de los activos, pasivos y el patrimonio neto de GFV, razón por la cual la distribución de dividendos es tratada en forma detallada en la Memoria 2021 de Banco de Valores S.A. a la cual nos remitimos.

#### **MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A -MERFOX**

A fines de la década del 80, se creó el Mercado de Futuros y Opciones S.A (MERFOX) en principio como un ámbito para negociar contratos de futuros y opciones respecto al precio de la carne de novillo.

El proyecto fue ejecutado poco tiempo ya que, por falta de interés del público inversor, dejó de funcionar como mercado, quedando con activos líquidos propios que utilizó hasta la fecha en diversos productos de inversión para mantener su estructura.

Hoy en día, MERFOX cuenta con un patrimonio de \$ 4.948.949 y su actividad se reduce únicamente a gestiones de tipo administrativa y financiera.

Sus principales accionistas son el Grupo Financiero Valores S.A- ex *Mercado de Valores de Buenos Aires S.A-* y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con un 90,787% y un 6,011% respectivamente.

Sus autoridades, que representan a los accionistas ya mencionados, se detallan a continuación:

Presidente	Santiago Urdapilleta
Vicepresidente	Claudio Zuchovicki
Directores titulares	César Tortorella Ricardo Torres y Valentina Probaos.
Síndicos Titulares	Eduardo Di Costanzo, Matías G. Martínez y Mauricio Bartolomé
Síndico Suplente	Fermín Allemand

#### **BANCO DE VALORES S.A.**

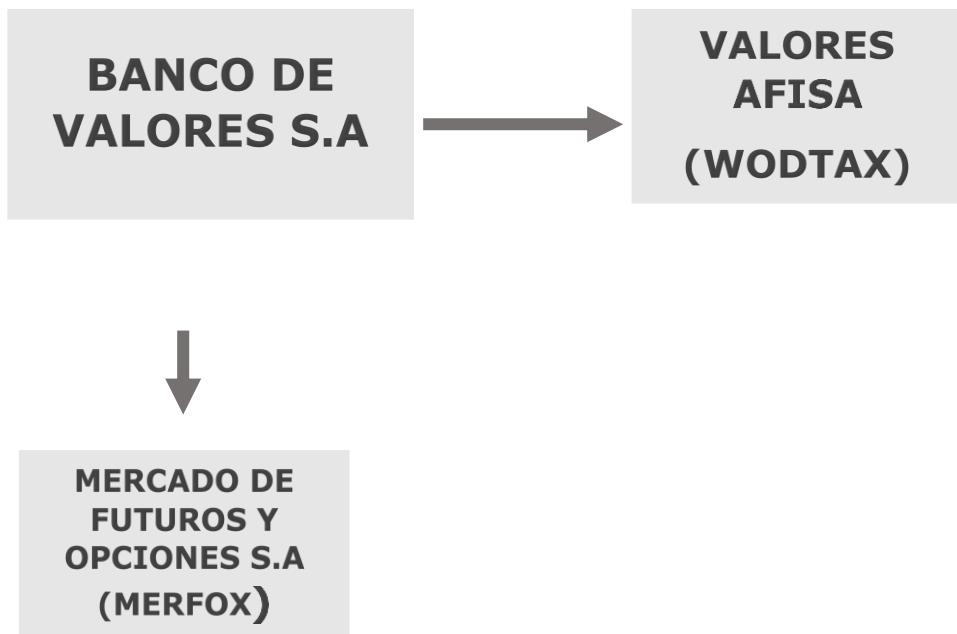
*El Banco de Valores S.A.(BANVAL) nació en el año 1978, para desarrollar las actividades de banco comercial y aquellas que son propias de la banca de inversión.*

*El Mercado de Valores de Buenos Aires lo fundó y diseñó su perfil característico y distintivo en el sistema bancario que actualmente representa, constituyéndolo en la Entidad Financiera más identificada con el mercado de capitales en la Argentina. Tal condición mantiene plena vigencia ante la reciente creación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), mercado continuador del Merval, como fruto de la escisión de éste en dos empresas, la citada BYMA en asociación con la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y este Grupo Financiero Valores S.A., quien pasó a ser el accionista mayoritario, poseedor del 99,99% de las acciones de Banco de Valores.*

*Es el único Banco en Argentina que tiene como objetivo fundacional contribuir al desarrollo del Mercado de Capitales.*

*Hasta el 31 de diciembre de 2021, Grupo Financiero Valores S.A controlaba el 99,99% de dicha entidad financiera junto a la Cámara Argentina de Agentes de Negociación que contaba con el restante 0,01% de las acciones. Por otro lado, Banco de Valores S.A controla en la actualidad el 100% de la originalmente denominada WODTAX S.A (hoy “Valores administradora de fondos de inversión y fideicomisos S.A”), una sociedad anónima uruguaya que fue autorizada para operar el 5 de noviembre de 2021.*

*A partir del 3 de enero de 2022, producto de la reorganización societaria por fusión de Grupo Financiero Valores S.A con Banco de Valores S.A, esta última absorbió a la primera que fue disuelta de forma anticipada sin liquidación. En este sentido, todo el patrimonio de GFV pasó a estar bajo órbita del Banco de Valores, incluida su subsidiaria Mercado de Futuros y Opciones S.A., con lo cual, la estructura actual del grupo económico de Banco de Valores S.A quedó conformada de la siguiente manera:*



#### ***Principales líneas de negocios de Banco de Valores S.A***

##### **Fideicomisos Financieros**

*Banco de Valores es el principal fiduciario financiero de Argentina, manteniendo su liderazgo durante los últimos 19 años. Desde 2002 ha realizado 1456 operaciones por el equivalente a us\$19.942 millones al 31 de diciembre de 2021, ofreciendo una estructura de financiamiento a distintos sectores de la economía (consumo, agro, industrias, etc.). Adicionalmente, ofrece sus servicios de asesoramiento para la estructuración y colocación de Fideicomisos Financieros.*

*Banco de Valores fue el primer fiduciario financiero de Argentina en ser calificado como tal, habiendo obtenido y conservado hasta el presente, la más alta calificación TQ1.ar (TQ= Trustee Quality) otorgada por MOODY'S LATIN AMERICA AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO S.A.*

##### **Fideicomisos no financieros**

*Banco de Valores, dentro de su especialización en la custodia de activos, trabaja activamente en el área de fideicomisos no financieros, básicamente para clientes institucionales, que en muchos casos son otras entidades financieras que buscan en la figura de un fiduciario la independencia suficiente para no sentir una potencial competencia en el negocio estructurado, característica poco difundida en el sistema por el perfil generalista de buena parte de las instituciones financieras de plaza.*

##### **Acciones y Emisión de deuda**

*Los estrechos lazos que mantiene desde su fundación con los agentes de mercado, hoy miembros de BYMA, y su compromiso institucional con el mercado de capitales han permitido a Banco de Valores lograr un rol protagónico tanto en el mercado de deuda como en el de acciones por su capacidad de estructuración y colocación de sus productos.*

*La emisión de deuda, a través de sus instrumentos más representativos, las obligaciones negociables y los valores de corto plazo, fue una de las actividades de mayor dinamismo en el mercado de capitales, variando en cada época la herramienta elegida para su instrumentación.*

#### Fondos Comunes de Inversión abiertos

*Banco de Valores es el principal agente de custodia de productos de inversión colectiva de Fondos Comunes de Inversión, con 269 fondos bajo custodia cuyos patrimonios totalizaban los \$ 816.051 millones al cierre del ejercicio 2021, representativos del 23% del total de patrimonios que aglutina esta actividad. Banco de Valores mantiene desde su fundación un elevado compromiso con los participantes de esta industria, manteniendo estrechos contactos fundamentalmente con las sociedades gerentes que son parte destacada de su clientela, y sosteniendo una política constante de inversiones con el objeto de acompañar las innovaciones en los productos ofrecidos a los inversores y mejorar la eficiencia de sus servicios. Este posicionamiento del Banco está respaldado en el convencimiento del elevado potencial de desarrollo que posee este instrumento que se manifiesta claramente de sólo comparar la importancia que ha logrado no sólo en economías desarrolladas sino también en otros países de la región.*

#### Fondos Comunes de Inversión cerrados

*También este producto lo encuentra a Banco de Valores liderando claramente el rol de depositario. A fines de 2021 interviene en dicho rol en 12 de los 20 fondos existentes en el mercado, pero cuyos patrimonios representan el 91% de los administrados por el total de esta industria.*

#### Operaciones de financiamiento

*En línea con lo previsto en sus políticas acerca del mantenimiento de altos índices de liquidez y baja exposición al riesgo crediticio, Banco de Valores mantiene una cartera de préstamos comerciales otorgados a empresas de alta calidad en sus calificaciones de riesgo como así también líneas a fiduciarios para adelantos de colocaciones de valores de deuda fiduciarios y para agentes de liquidación y compensación (ALYCs) destinados a facilitar sus liquidaciones diarias en los mercados.*

#### Servicio de Agente de Liquidación y Compensación (ALYC) Integral

*Banco de Valores entiende que el servicio de ALYC Integral, contará en un futuro cercano con una alta demanda a la luz de la experiencia recogida de los mercados desarrollados. La mayor ventaja para los potenciales demandantes del mismo, los Agentes de Negociación, es la posibilidad de limitar las estructuras administrativas a un grupo reducido de personas altamente capacitadas en asesorar y gestionar las órdenes recibidas de sus comitentes, delegando en nuestra entidad las tareas de back office, hecho que redunda en la mejora de la calidad de sus servicios otorgándole paralelamente una mayor flexibilidad a la hora de enfrentar eventuales períodos de caídas del nivel de actividad.*

*Con esa visión, Banco de Valores resolvió en 2018 implementar el marco contractual, administrativo y operativo y adquirir, configurar e instalar la infraestructura tecnológica, necesarios para brindar dicho servicio.*

#### **El Banco en números**

*Las variaciones patrimoniales más significativas respecto del ejercicio anterior fueron los incrementos de \$ 52.795,1 millones (129,6%) en operaciones de pase con el B.C.R.A. y de \$3.565,4 millones (200,1%) en las garantías constituidas por dichas operaciones y la disminución del Efectivo y Depósitos en Bancos por \$ 6.354,8 millones. La variación neta de estos tres rubros (\$49.705,7 millones) es explicado en casi su totalidad por el aumento de los depósitos durante 2021, que ascendió a \$49.148,5 millones.*

*Por el lado de los resultados, el ejercicio 2021 arrojó una utilidad de \$ 669,3 millones. Esta cifra es inferior en \$ 1.390,3 millones (67,5%) a la registrada en el ejercicio anterior en términos homogéneos, es decir, considerando ambos resultados ajustados por el efecto de la inflación y expresados a moneda de cierre del 31/12/2021.*

*No obstante los factores del contexto que afectaron su capacidad de generar resultados, Banco de Valores logró cerrar el ejercicio 2021 obteniendo rendimiento sobre su patrimonio (ROE) superior al alcanzado por los distintos agrupamientos de entidades, gracias a la acción altamente profesional de sus equipos y a la elevada calificación crediticia que el mercado en general le otorga a esta entidad, como un claro reconocimiento de la solidez de su posición económica y financiera y la calidad de su gestión.*

## PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Conforme lo manifestáramos anteriormente, en virtud de la finalización, el pasado 3 de enero, del proceso de fusión ampliamente comentado en la presente Memoria, el proyecto de distribución de resultados es tratado en detalle en la Memoria 2021 de Banco de Valores S.A., a la cual nos remitimos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2022.

### INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

CNV NT 2013 – Título IV Capítulo I Sección I Art. 1 -

Anexo IV

La NT 2013 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores (en adelante “CNV”) estableció la obligación, tanto para las sociedades que hacen oferta pública de sus acciones como para aquellas sujetas al régimen de oferta pública de obligaciones negociables, de presentar, en oportunidad de confeccionar sus estados financieros anuales, un informe relativo al cumplimiento de los principios y recomendaciones integrantes del Código de Gobierno Societario, detalladas en la mencionada normativa.

Grupo Financiero Valores S.A., en adelante GFV o la “Sociedad”, informa de este modo si cumple totalmente o parcialmente los principios y las recomendaciones, y de qué modo lo hace; y en los casos que lo cumpla parcialmente o no lo cumpla, indica si está previsto incorporar a futuro aquello que no adopta, para lo cual se utiliza la estructura de respuesta establecida en la Resolución General.

#### **ANEXO IV (ANEXO II – RG Nº 797/2019)**

##### **A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO**

###### *Principios*

*I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.*

*II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.*

*III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.*

*IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.*

*V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.*

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.
2. El Directorio, aprueba y controla el cumplimiento del presupuesto anual. Asimismo, en su carácter de sociedad holding, GFV recibe los planes de negocios de las sociedades controladas y confecciona el plan de negocios consolidado considerando los objetivos planteados, la situación de negocios y los presupuestos presentados. En el presente ejercicio, se puso foco en la materialización de la reorganización societaria por fusión con Banco de Valores S.A.

La gerencia de la Sociedad es la encargada de llevar a cabo las estrategias establecidas por el directorio, ejecutar el presupuesto, diseñar, y monitorear el ambiente de control interno de la Sociedad, definir los recursos logísticos, organizar esquemas de trabajo, y realizar todos los esfuerzos conducentes al cumplimiento del objeto social dentro del marco de las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras. El Directorio y el Gerente General realizan reuniones en conjunto para el tratamiento de los temas estratégicos de la organización lo cual incluye, entre otros, la gestión de riesgos. La Sociedad comunica los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos en los estados financieros y en la Memoria anual cuando son relevantes.
4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, las comunica a la gerencia para su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.
5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente.

#### B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO.

##### *Principios*

*VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.*

*VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.*

*VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.*

6. El Presidente del Directorio es el encargado de convocar las reuniones del Directorio, prepara el orden del día consultado a los demás miembros y asegura que estos los participantes cuenten con los materiales necesarios con tiempo suficiente para que se preparen acabadamente antes de las reuniones a través de la gerencia general.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de reuniones periódicas con sus miembros.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio. Aunque la Sociedad no cuenta con una política destinada a la capacitación y entrenamiento continuo para los miembros de Directorio y de la gerencia, los directores se mantienen actualizados en temas relacionados a la política, economía, regulaciones y toda otra cuestión relevante. En el caso que los miembros del Directorio requieran algún tipo de capacitación, la misma se llevará a cabo en función de las necesidades que establezca el Órgano de Administración. La Sociedad promueve la asistencia a cursos de capacitación y actualización, ya sea realizado en oficinas de la Sociedad o fuera de ella, en temas vinculados a los negocios específicos de cada área. GFV, como sociedad holding de objeto único, no tiene necesidades similares a las de una empresa operativa razón por la cual no cuenta con Programas de Capacitación continua destinados al Directorio y/o Gerencia. Debido a la reducida estructura de la emisora, no se cuenta con una Secretaría Corporativa.

#### C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

##### *Principios*

*IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.*

*X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.*

9. El Directorio cuenta con al menos dos miembros que poseen el carácter de independiente de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

10. La Sociedad considera que no es necesario crear un Comité de Nombramientos en razón de la dimensión de los negocios actuales del Grupo Financiero Valores S.A y menos aún, en virtud del proceso de fusión que devino en su disolución. Los cargos a renovar son propuestos por el Directorio a la asamblea de accionistas.

#### D) REMUNERACIÓN

##### *Principios*

*XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.*

11. La Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones en virtud de su tamaño y estructura actual, por tanto, la política de selección, evaluación y remuneración de la gerencia y demás empleados es definida y aprobada por el Directorio.

Los miembros del Directorio de la Sociedad perciben la retribución anual que fije la Asamblea de Accionistas. Dicha retribución tiene en cuenta las responsabilidades asignadas, el tiempo dedicado a sus funciones, la competencia y reputación profesional y el valor de los servicios en el mercado. Particularmente en GFV, dicha remuneración no podrá exceder el 0.60% de las ganancias conforme lo establecido en el estatuto. La gerencia percibe una remuneración que tiene en cuenta el nivel profesional y la experiencia adquirida de cada funcionario y el grado de alcance logrado de los objetivos trazados por la Dirección.

#### E) AMBIENTE DE CONTROL

##### *Principios*

*XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.*

*XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.*

*XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.*

*XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.*

*XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.*

12. El Directorio determina el grado de riesgo de la compañía y además identifica, evalúa, decide el curso de acción y monitorea los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

13. El Directorio realiza acciones y establece lineamientos que considera adecuados con relación al seguimiento periódico de los riesgos empresariales. La gestión de riesgos de la Sociedad es controlada por el Directorio, que adicionalmente reúne y analiza las informaciones presentadas por la sociedad controlada.

La empresa controlada, Banco de Valores S.A, es la que establece sus políticas en materia de gestión de riesgos a fin de minimizar la posibilidad de ocurrencia y reducir los impactos adversos que pudieran originar. El Directorio de esa entidad supervisa los riesgos asociados a cada área de negocios a través de reuniones periódicas que realiza con los responsables de cada una de ellas en las cuales, de resultar necesarias, propone medidas y acciones correctivas para mejorar la gestión de tales riesgos.

14. La Sociedad no cuenta con un Departamento de Auditoría Interna. El Directorio tiene asignado un presupuesto anual de funcionamiento que aprueba la asamblea de accionistas y que le permite, en caso de requerirlo, recabar asesoramiento profesional independiente para realizar una auditoría interna.

15. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

16. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

#### F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

##### *Principios*

*XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.*

*XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.*

17. La gerencia es la responsable de tratar faltas corporativas o personales serias y darles solución. El Directorio puede tratar estas faltas, siempre que el objeto de las mismas, constituyan asuntos de su competencia.

18. La Sociedad cumple acabadamente con la normativa vigente en esta materia en lo referente a la Ley de Mercado de Capitales 26.831 y las NT 2013 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Todos los actos y contratos con partes relacionadas por montos relevantes requieren la intervención previa del Directorio quien debe emitir una opinión fundada al respecto. El Directorio informa periódicamente, ya sea mediante notas cursadas a los organismos de contralor en el caso de ser relevantes y/o a través de sus estados contables, las operaciones realizadas con compañías afiliadas y vinculadas y, en caso de corresponder, las celebradas con los accionistas y administradores. GFV cuenta con una estructura limitada de personal, que facilita la identificación, control y resolución de posibles conflictos de interés.

## G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

### *Principios*

*XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.*

*XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.*

*XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.*

*XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.*

19. La compañía divulga información financiera y no financiera a través de portales como la Autopista de Información Financiera y BYMA Listadas, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. En ocasiones especiales, la Sociedad ha promovido reuniones informativas con los accionistas, fuera de la celebración de las asambleas. Igualmente, el Directorio entiende que la información debe transmitirse simultáneamente y en igual de condiciones a todos los accionistas y público en general razón por la cual la Sociedad comunica toda la información relevante que requieren las normas que le son aplicables a través de las plataformas creadas a tal efecto.

20. La Sociedad cuenta con un Responsable de Relaciones con el Mercado que informa y atiende las consultas de partes interesadas.

21. El Directorio pone a disposición de los accionistas la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley General de Sociedades (incisos 1 y 2) así como información adicional requerida por la Comisión Nacional de Valores. La Sociedad entiende que la información contenida en esta documentación le permite a los accionistas evaluar íntegramente la gestión del Directorio.

La Sociedad cuenta con líneas telefónicas y correos electrónicos a través de las cuales los accionistas y otros inversores pueden acceder a la información que corresponda.

22. La Política de distribución de dividendos es propuesta anualmente por el Directorio y está sujeta a la aprobación de los accionistas en la Asamblea Ordinaria correspondiente. La decisión favorable de proceder a la distribución de dividendos depende de las ganancias, flujo de fondos, situación patrimonial, necesidades de capital y demás factores que el Directorio y los accionistas consideren pertinentes. Los dividendos pueden distribuirse siempre y cuando existan ganancias líquidas y realizadas resultantes de un balance confeccionado y aprobado legalmente. El Estatuto prevé que de los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance de cada ejercicio, se podrán destinar a: a) un 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio estableciendo que el monto máximo de la retribución que pueda percibir el mismo, no podrá exceder el cero coma sesenta por ciento (0.60%) de las ganancias. La Asamblea determinará el destino del saldo y la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

Los dividendos resueltos por la Asamblea de Accionistas, se pagan en Capital Federal, a través de Caja de Valores, quien lleva el Registro de accionistas y depósito colectivo de esta sociedad. Todo dividendo no reclamado dentro de los tres años subsiguientes a la fecha inicial de pago respectivo, quedará prescripto a beneficio de la sociedad, sean los accionistas residentes del país o del extranjero.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2022.

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del  
BANCO DE VALORES S.A.  
(en su carácter de sociedad absorbente de GRUPO FINANCIERO VALORES S.A.)  
Sarmiento 310  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### 1. Identificación de los documentos examinados

En cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes hemos recibido para nuestra consideración el estado separado de situación financiera de GRUPO FINANCIERO VALORES S.A. al 31 de diciembre de 2021, y los correspondientes estados separados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan. Además, hemos recibido los estados financieros consolidados por el ejercicio terminado en esa fecha, de GRUPO FINANCIERO VALORES S.A. y sus sociedades controladas. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

### 2. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad Absorbente

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la Sociedad absorbente de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), que, tal como se indica en la nota 2. a los estados financieros adjuntos, se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y con las excepciones que fueron establecidas por el BCRA que se explica en la mencionada nota. El Directorio de la Entidad absorbente es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

### 3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas requieren que el análisis se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea hemos considerado la auditoría efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados SRL, quienes emitieron su informe de fecha 9 de marzo de 2022 suscripto por el socio de la firma Contador Público Claudio N. Nogueiras, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

### 4. Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el apartado 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de GRUPO FINANCIERO VALORES S.A. y la situación financiera consolidada con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA mencionado en el párrafo 2.

### 5. Énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los estados financieros y otras cuestiones

Sin modificar la opinión expresada en el párrafo 4, llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 2 a los estados financieros adjuntos referida a que:

- a) de acuerdo con las excepciones transitorias establecidas por las Comunicaciones "A" 6847 y 7181 del BCRA, no ha aplicado la sección 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros". Si bien se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros tendría la aplicación plena de la NIIF 9, estima que esos efectos podrían ser significativos; y
- b) si bien se ha aplicado un criterio de reconocimiento inicial para ciertos instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 7014 del BCRA, difiere de lo previsto en la NIIF 9 pero se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros tendría la aplicación de la NIIF 9 para dicho canje.

## 6. Información especial requerida por disposiciones vigentes

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes que:

- a) hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual no tenemos objeciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la sociedad absorbente,
- b) hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores, no teniendo observaciones que formular al respecto,
- c) los estados financieros mencionados en el párrafo 1. se encuentran en proceso de transcripción al libro Diario y libro Inventario y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, y
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Javier Piazza  
Síndico Titular  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 134 F° 134

Por último, de conformidad con lo requerido por el art. 61 de la ley 26.831 y las disposiciones del estatuto social, el Doctor Carlos Javier Piazza hace constar que se ha verificado: (i) la participación de los directores mencionados al inicio y (ii) la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión. -----

No habiendo más asuntos de tratar, se levanta la sesión siendo las 11:35 horas. -----

Juan I. Nápoli  
Presidente

C. Javier Piazza  
Síndico Titular

